

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°018-2011-BCRP

Lima, 25 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de España para participar en el *Comité de Contabilidad de Banca Central* y en el *IV Curso sobre Contabilidad de Instrumentos Financieros*, que se realizarán en la ciudad de Madrid, España, entre el 9 y el 13 de mayo;

Que, el programa abarca temas relacionados con los aspectos conceptuales, normativa aplicable, reconocimiento y valoración, categorías, y tratamiento contable de los instrumentos financieros, el tratamiento de la posición de divisas y provisiones genéricas y específicas;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proporcionar información financiera y presupuestaria confiable y oportuna, así como ejercer el control contable de las operaciones y el gasto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de abril de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor José Ponce Vigil, Gerente de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Madrid, España, entre el 9 y el 13 de mayo y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en los certámenes indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$	553,82
Viáticos 	US\$	<u>711,00</u>
TOTAL	US\$	1 264,82

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE